



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, marzo veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022).

Restitución 25817-40-89-001-2021-00152-00

Visto el informe secretarial, como quiera que se allegó escrito del apoderado de la parte demandante solicitando que se de por terminado el presente proceso, por cuanto se hizo entrega del bien objeto de restitución.

El despacho atendiendo la solicitud del apoderado de la parte actora, por ser procedente, dispone la terminación del proceso por cuanto carece de objeto continuar, toda vez que se perseguía la restitución de local comercial el cual fue entregado voluntariamente por la parte demandada.

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso de Restitución de Inmueble de ELSA CONSUELO VALENCIA RODRIGUEZ Y FABIO ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ contra ORLANDO DE JESUS FERNANDEZ TABORDA, por las razones expuestas en éste proveído.

SEGUNDO: Ejecutoriado este auto, archívese este proceso.

TERCERO: Sin condena en costas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM-WP

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 008 de **MARZO** 23 de 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

SECRETARÍA - Art. 9º Dec806/2020
FABIAN OSMIN VIASUS BOSIGA